



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1**

ENTIDAD: **GOBERNACION DE SANTANDER**
 REPRESENTANTE LEGAL: **EDGAR ANDRES FANDIÑO BOHORQUEZ**
 PERIODO FISCAL: **2018**
 MODALIDAD DE AUDITORIA: **DENUNCIA CIUDADANA 2018-134873-80684-D- Departamento de Santander**
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **16/12/2019**

NIT: **890201235-6**

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Area Responsable
1		<p>Proyecto BPIN No. 2014000100032 denominado "INNOVACION POR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA INVESTIGACION DEL COMPONENTE SOCIAL APOYADO EN TIC EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"</p>	<ul style="list-style-type: none"> No fue posible ingresar a 2 puntos de los 95 revisados a través de la aplicación Control Center indigo visión y 13 cámaras instaladas se encontraban fuera de línea. Estaciones de trabajo del laboratorio de cultura ciudadana instalado en las UTS, no tenían conectividad con diferentes puntos de observación. imposibilidad de acceder a los puntos de observación de Barrancabermeja, se constató con el contratista que la ciudad de Barrancabermeja no estaba conectada con el Nodo Central (relacionado como "core" en la tipología de red). Barrancabermeja sin conexión con el laboratorio de cultura ciudadana de UTS y sin protocolos, instructivos o procedimientos para visualizar la información de las cámaras de video instaladas en la zona comercial y estudiantil de Barrancabermeja. La participación de la Policía Nacional del AMB, solo fue viabilizada una fase de conectividad, en la cual no se incluye el sistema de visualización de cámaras en sus instalaciones, ni instalación de mobiliario, o estaciones de trabajo. Para la ejecución del proyecto se tuvieron en cuenta 4 tipos de software distintos, de los cuales no existe soporte de entrega y/o puesta en producción. El único software que posiblemente fue entregado es que el viene instalado en las cámaras, pero no se tiene soporte alguno en relación a su entrega. En las auditorías no se evidenció el pago de firewall. 	Incumplimiento de disposiciones generales	<p>Solicitar a través de oficio capacitación a secretaría general y/o de planeación, para que desde la etapa de formulación del proyecto cuando el mismo contemple un componente tecnológico, se elabore el respectivo plan de justificación comercial continua aplicado a la fase de control y seguimiento.</p>	eficiente estructuración, formulación, planeación y ejecución del proyecto que conlleva una excelente ejecución contractual	oficio enviado a Secretaría general y/o planeación	oficio enviado	1	2019/12/16	2020/02/29	11						

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Area Responsable			
2	H1: A1.D1		<ul style="list-style-type: none"> No se pudo establecer la ubicación de los dispositivos contratados que se relacionan en la tabla 7 (ver folio 11 vto). La policía ha indicado que no se hará cargo de los dispositivos ya que este implica una responsabilidad que la Institución no está dispuesta a asumir por razones de operación y protocolos de seguridad. En la revisión documental, se solicitó al Departamento de Santander, contratista e interventoría, que nos identificaran los puntos donde se aumentó la fibra óptica y la entrega de los soportes financieros, y no fueron entregados. Las entidades territoriales y los comandos de policía no certificaron autorizaciones, y/o permisos para ser uso de la Infraestructura de fibra óptica del municipio de Barrancabermeja, Piedecuesta, Floridablanca, girón y Bucaramanga. Manifestaron que este proyecto no contaba con los permisos y autorizaciones para el uso de Infraestructura de fibra óptica de los municipios. No se evidenció soportes de la compra de adquisiciones de los canales de banda ancha, como facturas de los proveedores ni tampoco se encuentran 		Llevar a cabo capacitación técnica y jurídica para los formuladores del proyecto de la oficina gestora		Planilla de registro de capacitación realizada	registro de capacitación	1	2019/12/16	2020/06/30	28									
				No se encontró ni se adjuntó por parte de la Gobernación de Santander decisiones administrativas que soporten una política pública que desarrolle el resultado del proyecto y a la vez se establezcan parámetros para la operación, administración, sostenibilidad y continuidad del proyecto en sus diferentes componentes.	Incumplimiento de disposiciones generales	Solicitar a través de oficio a la Secretaría de planeación la formulación de una política pública encaminada a la integración de los actores en temas de ciencias, tecnología e innovación.	eficiente estructuración, formulación, planeación y ejecución del proyecto que conlleva una excelente ejecución contractual	Oficio enviado a Secretaría de Planeación solicitando su elaboración	oficio enviado	1	2019/12/16	29/02/2019	15								
						Política pública formulada.		Acto administrativo política pública formulada	Acto administrativo	1	2019/12/16	2020/09/30	28								
3			La interventoría incumplió con el objeto de su contrato, en razón a que los informes respectivos no son completos, no se encuentran soportados, no son pertinentes y no reflejan requerimientos propios de sus actividades, técnicas, legales, financieras, contables y administrativas frente a los contratistas.	Incumplimiento de disposiciones generales	Elaborar circular dirigida a los funcionarios y/o contratistas que realizan labores de supervisión al interior de la Secretaría del Interior con el fin de socializar y hacer énfasis en los deberes que establece la Resolución 008200 del 2017	Aplicación de la Resolución 008200 del 2017	Elaboración y socialización de circular	circular	1	2019/12/16	2020/02/29	15									

(ORIGINAL FIRMADO)

EDGAR ANDRES FANDIÑO BOHORQUEZ
GOBERNADOR DE SANTANDER (E.)

(ORIGINAL FIRMADO)

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO